


EXPEDIENTE: 088/2020 (A/OBR-016216/2020)

D. Francisco Javier Fernández Arroyo, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato denominado **“Modificación de la instalación de climatización del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) “Peñuelas”, c/ Arganda 9 y 11. Madrid”**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 2 de marzo de 2021 ha acordado que deberán subsanar la documentación administrativa los siguientes licitadores:

- CLIMA BETICA, S.L.U. (B149222649)
 - Ha de presentar el Anexo VI: “*Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad*”, como se exige en el PCAP.
- AURA INSTALACIONES, S.L. (B82827585)
 - Ha de presentar el DEUC cumplimentado correctamente.
- ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES, S.L. (B15814296)
 - Ha de darse de alta, la Empresa o su representante, en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid como se exige en la Cláusula 11 del PCAP, pues es el medio que el órgano de Contratación utilizará para la práctica de las notificaciones futuras. En caso de no darse de alta en dicho sistema, las comunicaciones se harán mediante el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- URGACEN VIENA 25 S.L. (B30850838)
 - Ha de presentar el DEUC conforme al modelo publicado en el Portal de la Contratación Pública -Perfil de Contratante- de la Comunidad de Madrid.
- SAVEFFI SOLUTIONS S.L (B85432250)
 - Ha de presentar el DEUC firmado electrónicamente.
- NUEVAS TECNOLOGÍAS PROYECTOS E INSTALACIONES DEL SUR, S.L. (B14899827)
 - Ha de presentar el Anexo VI: “*Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad*”, como se exige en el PCAP.
 - Ha de darse de alta, la Empresa o su representante, en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid como se exige en la Cláusula 11 del PCAP, pues es el medio que el órgano de Contratación utilizará para la práctica de las notificaciones futuras. En caso de no darse de alta en dicho sistema, las comunicaciones se harán mediante el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.L. (B35529908)
 - Ha de presentar el Anexo VI: “*Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad*”, conforme al modelo que se exige en el PCAP.
- IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.L. (B84384296)
 - Ha de darse de alta, la Empresa o su representante, en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid como se exige en la Cláusula 11 del PCAP, pues es el medio que el órgano de Contratación utilizará para la práctica de las notificaciones futuras. En caso de no darse de alta en dicho sistema, las comunicaciones se harán mediante el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.



➤ CLIMA-DUR SL (B49144405)

- Ha de presentar el Anexo VI: “*Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad*”, como se exige en el PCAP.
- Ha de darse de alta, la Empresa o su representante, en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid como se exige en la Cláusula 11 del PCAP, pues es el medio que el órgano de Contratación utilizará para la práctica de las notificaciones futuras. En caso de no darse de alta en dicho sistema, las comunicaciones se harán mediante el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **serán excluidos de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica)**, dirigiendo la solicitud al **División de Contratación de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**.

Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Itziar Morales Fernández

Fdo. Francisco Javier Fernández Arroyo

